



MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS, EN NOMBRE DE TERCEROS, DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS AL AYUNTAMIENTO DE MIJAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN de:

D/D ^a :	N.I.F.:
Domicilio Fiscal: Población: Provincia:	Teléfono: Código Postal:
D/D ^a : (Cónyuge(1))	N.I.F.:
Domicilio Fiscal: Población: Provincia:	Teléfono: Código Postal:

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a:

D/D ^a : Empresa: Domicilio Fiscal: Como firmante o adherido al Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas, para presentar por vía telemática las autoliquidaciones y pagos correspondientes a los impuestos (2):.....	N.I.F.:
---	---------

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones del Ayuntamiento de Mijas en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante el Ayuntamiento de Mijas cuando este lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003).** Representación voluntaria: Artículo 46.
- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).** Representación. Artículo 32.
- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 1.5/1999).** Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5

En.....a.....dede 20...

EL/LOS OTORGANTE/S (4) EL REPRESENTANTE (4)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho. En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

- (1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación
- (2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación telemática (IIVT, IVTM, etc..).
- (3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad